E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza	**ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA**	
MACROPROCESO: APOYO	**Formato:** **HOJA DE TRAZABILIDAD**	CODIGO: A-RFGD-F 018
PROCESO: RECURSOS FISICOS		VERSION: 01
SUBPROCESO: GESTION DOCUMENTAL		FECHA: 28/03/2023

1.CONTRATO 130. 2. AREA Gerencia Servicios

3. CONTRATISTA KARYANA ALEJANDRA ARIÑEZ

COORDINADOR DE SEDE Y/O SECRETARIA LUZ MARY CASTAÑO

		OBSERVACIONES
COPIA CONTRATO		
COPIA ACTA DE INICIO		
INFORME DE ACTIVIDADES	X	
PAGO S.G.S.S.S	X	
CERT. BANCARIA	X	
FOR. RETEFUENTE		
INFORME Y/O ACTA DE ALMACEN		

E.S.E. Municipal de Soacha Julio César Peñaloza

RECIBIDO
FECHA: 1 Abril /2024
HORA:
FOLIOS:
No.Radicación:
Firma: Monica M

SUPERVISOR:

		FECHA DE ENTREGA	FIRMA
CERTIFICADO DE SUPERVISION	X	8/04/24	Cambiar informe, incorporar certificación fecha: ???
PAZ Y SALVO			
LIQUIDACION			

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

PRESUPUESTO: 225

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

CONTABILIDAD:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	Abril. 12/24	

TESORERIA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA
	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

JURIDICA:

OBSERVACIONES	FECHA DE ENTREGA	FIRMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Lily Yohana Ävila - Referente Gestión Documental	Claudia Puello Castro - Referente de Calidad	María Victoria Herrera Roa - Gerente

HOJ001
220
24362709

Soacha, 1 de Abril de 2024
Cuenta de Cobro No. 130 - 03

CUENTA DE COBRO - 03

E.S.E Municipal de Soacha JULIO CESAR PEÑALOZA

NIT. 832001794-2

DEBE A

MARIANA ALEJANDRA ARIÑEZ MALDONADO

CC. Nº 1126123841

La suma de: **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.642.234),** por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA., según el contrato **No. 130** de **2024**, con ejecución del 1 al 31 de Marzo de 2024

Anexo planilla pago de Seguridad Social No. 1062500384 pagada el 27 de Marzo de 2024

Consignar a la cuenta de ahorros No. 24131392964 BANCO CAJA SOCIAL

MARIANA ALEJANDRA ARIÑEZ MALDONADO

CC. Nº 1126123841

Teléfono: 3203835787
Email: marianaalejandraarinez@gmail.com

	Soacha, 01 de ABRIL de 2024		
INFORME DE ACTIVIDADES PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 AL 31 DE MARZO 2024			
NOMBRES Y APELLIDOS:		MARIANA ALEJANDRA ARIÑEZ MALDONADO	
NUMERO CONTRATO:		130-2024	
VIGENCIA DEL CONTRATO:		01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL 2024	
VALOR TOTAL CONTRATO:			13,549,302
VALOR HORAS ADICIONALES			2,125,800
VALOR A COBRAR PERIODO:			6,642,234
ITEM	**ACTIVIDADES**	**DESARROLLO**	**EJECUCIÓN**
1	Prestar los Servicios Profesionales de Medicina General en la E.S.E Municipal de Soacha por las horas según lo acordado entre las partes (Contratante y Contratista) y que se derivan de la programación mensual.	Cumpli con la agenda programada	EJECUTADO
2	Prestar los servicios profesionales en Medicina General contratados en los términos taxativos de la propuesta, por lo tanto, en el evento de algún incumplimiento en la prestación de servicio, los valores correspondientes podrán y serán descontados por el contratante, previa verificación del incumplimiento, de las sumas que estén pendientes por pagar, para lo cual se autoriza expresamente desde ahora al Contratante.	Estuve atento, desarrollando de manera responsable las actividades concernientes al objeto del contrato	EJECUTADO
3	Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. (en consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. contratante, cualquier suma que ésta entidad deba pagar por todo concepto).	Se respetan las Normas y reglamentos de la ESE Julio Cesar Peñaloza sin perjuicio de la autonomía, independencia e iniciativa de los profesionales en concordancia con la lógica científica.	EJECUTADO
4	Dar cumplimiento al registro completo y eficiente de las historias clínicas en el Software Institucional dado cumplimiento a la Normatividad Vigente	Se realizó el diligenciamiento de manera adecuado de la historia clínica según la normatividad	EJECUTADO
5	Prestar los servicios de medicina que sean desarrollados por la empresa dentro de su portafolio de servicios concernientes al área tales como atención de medicina general resolutiva y de promoción y prevención, lectura y manejo de paraclínicos, atención a pacientes con patología crónica, y atenciones prioritarias, cumpliendo con la atención de consulta en medicina externa de 2 a 3 paciente por hora y en un promedio de Seis (6) horas de actividad diaria según agenda programada	Se estuvo atento para el desarrollo durante el periodo de ejecución no se realizaron procedimientos	EJECUTADO

6	Cumplir a cabalidad con las actividades y capacitaciones planeadas por la empresa para lograr el objetivo del presente contrato y cumplir con las estrategias de evaluación de los procesos que determine la institución.	se realizó de manera exitosa el objeto del contrato y sus obligaciones especificas	EJECUTADO
7	Desarrollar actividades tendientes a desarrollar de manera efectiva la demanda en promoción y prevención siguiendo los lineamientos establecidos y entregando las evidencias correspondientes.	se realizan actividades de la ruta	EJECUTADO
8	Tiene la responsabilidad de mantener y cumplir los procedimientos establecidos en las normas de tipo técnico (calidad, seguridad del paciente, guías de práctica clínica) y legal	Se realizan las actividades contratadas	EJECUTADO
9	Tener la disposición para realizar rotaciones en las diferentes sedes de la Empresa de Salud de Soacha, de acuerdo a la necesidad del servicio prestado.	se realizaron actividades en las sedes compartir y san mateo según asignación	EJECUTADO

10	Dar estricto cumplimiento al tiempo ofertado y ofrecido por el contratista en su propuesta, dada la planeación operativa, asistencial y de asignación de citas a los usuarios generada por la Empresa en razón a la misma.	se cumple con la actividades y tiempos establecidos	EJECUTADO
11	Se pacta bilateralmente entre las partes y conforme a análisis de tiempos, movimientos y actividades en concordancia a sugerencia de auditoría médica, que los periodos establecidos para realizar las actividades de qué trata el presente contrato son los siguientes: A. Consulta de promoción y mantenimiento (la cual se realiza por demanda inducida) que contiene actividad de morbilidad, tiempo estimado 20 minutos. B. Consulta de morbilidad, la que solicita regularmente el usuario, tiempo estimado 20 minutos. C. Consulta prioritarias, tiempo estimado 20 minutos. D. Consulta crónicos, tiempo estimado 20 minutos. E. Consulta maternas, tiempo estimado 30 minutos.	se cumplio con los procedimientos establecidos por la empresa 25min para pym y crónicos	EJECUTADO
12	Al momento de prescribir los medicamentos deberá someterse a los requisitos establecidos en el Artículo 16 del Decreto 2200 de 2005, así como el diligenciamiento en la plataforma MIPRES los NO-POS del Ministerio de Salud y de la Protección Social, según resolución 1328 e 2016 y 2158 de 2016.	se prescriben medicamento acorde con las normas de acuerdo a la necesidad de los pacientes	EJECUTADO
13	Diligenciar la historia clínica con todos sus anexos de acuerdo con los criterios de la resolución 1995 de 1999 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta que debe diligenciarse en medio físico (cuando sea necesario: daño fluido eléctrico, daño software) y magnético utilizando el software de historias clínicas, cuando la norma y la institución así lo exija.	realizar un buen diligenciamiento de la historia clínica en las diferentes atenciones	EJECUTADO
14	Informar a las autoridades competentes sobre posibles conductas delictivas, hechos de origen violento, traumático o dudoso, de acuerdo con las normas legales, para preservar la seguridad del cliente interno y externo.	no se evidenciaron conductas delictivas	EJECUTADO

15	En caso de incapacidades médicas es responsabilidad del CONTRATISTA cubrir dicho turno. La inasistencia del turno será considerada como incumplimiento del contrato.	no se presentó incapacidades en el periodo facturado	EJECUTADO
16	Asistir a brigadas y actividades misionales extramurales las cuales se informaran con el personal asistencial para brindar el apoyo requerido a dicha actividad.	no participe de brigadas ya que no fui convocada	EJECUTADO
17	Registrar correctamente los datos en el sistema cumpliendo con el desarrollo de las funciones estipuladas en el manual de procedimientos para cada cargo.	hacer un registro adecuado de los datos solicitados	EJECUTADO
18	Controlar los procesos del sistema informando oportunamente los inconvenientes que se presenten.	no se presentaron inconvenientes	EJECUTADO
19	Velar por la seguridad del acceso al sistema por terceros no autorizados.	mantuve la seguridad de acceso al sistema	EJECUTADO
20	Mantener la confidencialidad de la historia clínica del paciente.	mantuve la confidencialidad de las historias de los pacientes	EJECUTADO
21	Realizar actividades del plan de gestión documental como son: organización foliación y conservación de la documentación que tiene a cargo	no me fueron asignadas actividades de gestión documental en el periodo facturado	EJECUTADO
22	Las demás Actividades que le sean asignadas y estén acordes con la naturaleza del objeto contractual.	no me asignaron actividades adicionales	EJECUTADO
23	Horas adicionales ejecutadas para garantizar la atención médica 24 horas en la sede Compartir	ejecute en jornada noche y fin de semana 60 horas	EJECUTADO

Firma:

MARIANA ALEJANDRA ARIÑEZ
CC. Nº 1126123841
Teléfono: 3203835787
Email: marianaalejandraarinez@gmail.com

DATOS DEL CONTRATISTA

Contrato No. 130 de 2024

CERTIFICACION CON VIGENCIA DE: 1 DE MARZO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024

NOMBRE: MARIANA ALEJANDRA ARIÑEZ MALDONADO

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA LA ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA

La presente declaración juramentada tiene vigencia durante el plazo de ejecución del contrato aquí relacionado.

DECLARACION JURAMENTADA PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2024

En mi nombre como aparece al pie de mi firma, certifico bajo la gravedad de juramento que de conformidad con lo establecido en el Decreto 099 de enero 25 de 2013, Artículo 3º. Parágrafo 4º____ (SI) __x__(NO) Soy declarante del Impuesto sobre la Renta. "Además de lo declarado anteriormente, manifiesto que soy conocedor de la responsabilidad de suministrar los documentos soportes oportunamente a la Empresa de Salud ESE del Municipio de Soacha, tales como: Certificaciones, declaraciones entre otros, y con ello acceder a los beneficios de carácter tributario contemplados en el decreto 1070 de mayo de 2013 y las modificaciones ajustadas según decreto 3032 de diciembre de 2013.

Además, si durante el resto del año fiscal llega a suceder que no pueda seguir cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (Régimen Simplificado), en ese caso yo mismo le(s) daré en ese momento un nuevo aviso por escrito para que desde ese momento en adelante ya no se me aplique el procedimiento de retención de la Ley 1943 de **2018** y en cambio se me apliquen las retenciones tradicionales que apliquen según el tipo de servicio que les pueda seguir cobrando.

CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES

SALUD	PENSION	ARL	TOTAL
$ 332.200	$ 425.200	$ 64.800	$ 822.200

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, son ciertos y corresponde a la liquidación mínima sobre la base de los ingresos provenientes del contrato, en cumplimiento del art. 18 de la ley 1122 de 2007 materia del pago sujeto a retención.

Favor Diligenciar con claridad y veracidad la totalidad de los espacios de este formulario

Firma Contratistas:

MARIANA ALEJANDRA ARIÑEZ MALDONADO

CC. Nº 1126123841